



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	ACCIÓN POPULAR
Accionante	BERNARDO ABEL HOYOS
Accionado	SERVIENTREGA SA
Radicado	050013103005 2018 00028 00
Asunto	NO ACCEDE A SOLICITUD

Mediante memorial que antecede, el aquí accionante requiere a este estrado judicial para que ordene, verifique y vigile el cumplimiento cabal y completo de la orden impuesta en el respectivo fallo de instancia, ello sobre la base de un presunto incumplimiento de la parte accionada respecto de los dineros que no ha cancelado.

Frente a lo pedido por el actor, claramente su solicitud luce improcedente en tanto si su inconformidad radica en el no pago de las costas procesales, la ley procedimental establece el mecanismo idóneo para ejecutar las mismas. Se trata de un asunto que compete a la parte interesada y no uno de trámite oficioso a cargo de esta judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1166b63ebf9c8f521715a34fd6a0923905830201bacc600dc30c26be32f6fda7

Documento generado en 13/05/2021 05:56:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**